



Oficio: U.A.I.P. 1497/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 17 de junio de 2022

“2022 Año del 70 Aniversario del Teatro Universitario y  
50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino”

C. Mayra Rodríguez

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio 110196300054822, el día 13 de junio de 2022, misma que a la letra dice:

- “Solicitar el parte policiaco de fecha 17 de mayo de 2022, rendido por Luz Elena Rico Cabrera y Juan Antonio Fuentes Sánchez sobre la detención de María Norma Barrera Ramírez.” (sic).

Se remite copia simple del siguiente oficio: **S.S.C./0699/2022**, suscrito por el **Mtro. Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Así mismo se le hace de su conocimiento que la información que solicita, no le podrá ser entregada en tanto que reviste el carácter de **confidencial y reservada**. Determinación que ha sido confirmada por el **Comité de Transparencia** en lo que ha sido la **sesión ordinaria número 663, celebrada el día 17 de junio del año 2022**, específicamente en el **punto 8 del orden del día**. Toda vez que la información solicitada contiene **datos personales** concernientes a una persona identificada o identificable y solo podrán tener acceso a ellos quienes sean titulares de los mismos o su representante legal debidamente acreditado, así mismo, es información que de momento **se encuentra contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señala como delitos** y que se tramitan ante el Ministerio Público, por lo que brindar la información podría llegar a entorpecer u obstruir las acciones por parte de las autoridades competentes, siendo así **mayor el perjuicio** que supondría la entrega de la información. Lo anterior De conformidad con lo dispuesto por los artículos 73, fracciones IV, XI y XII, 76, 77 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, 16, 17, 18, 19, 23, 25 y 33 fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 113 fracciones V, XII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en relación con los numerales vigésimo tercero, trigésimo primero y trigésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

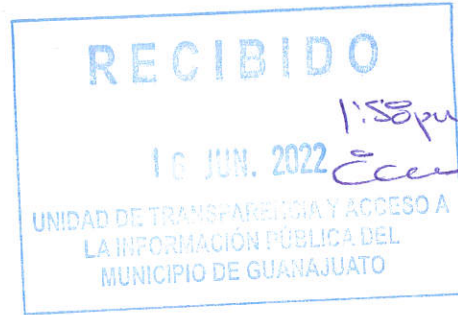
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 473 102 2400 ext. 2208.

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información Pública del municipio de Guanajuato





Guanajuato, Gto. a 14 de junio del 2022.  
Secretaría de Seguridad Ciudadana.  
S.S.C./0699/2022.  
Asunto: Se da contestación a oficio.

**LIC. ERICK GONZÁLEZ RAMÍREZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.**  
**PRESENTE.**

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana, doy contestación al **oficio número U.A.I.P./1455/2022**, recibido en fecha 14 catorce de junio del presente año, suscrito por Usted, respecto a la solicitud presentada por la **C. MAYRA RODRÍGUEZ**, en esta Unidad de Transparencia por el cual solicita la siguiente información:

*"Solicitar el parte policiaco de fecha de 17 de mayo de 2022, rendido por Luz Elena Rico Cabrera y Juan Antonio Fuentes Sánchez, sobre la detención de la C. Ma. Norma Barrera Ramírez." (sic)*

Referente a lo anterior, le informo que la información es confidencial, por contener datos personales, lo anterior, con fundamento en los artículos 77 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece: **"Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable"**.

Sin otro particular, me despidió de Usted.

**ATENTAMENTE**

**MAESTRO SAMUEL UGALDE GARCÍA.**  
**SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.**



Expediente.

C.c.p.- Maestra Martha Isabel Delgado Zárate. Secretaria del Honorable Ayuntamiento. Para su conocimiento.

L'SPR/C.J.

Plaza de la Paz No. 12, Centro,  
Guanajuato, Gto.,  
Tel. (473) 73 21213

Presidencia Municipal